



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL LUNES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidas a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, la diputada presidenta, solicitó a la diputada Mónica Lara Chávez fungiera como secretaria, y procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día. -----

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. La diputada presidenta, solicitó a la secretaría diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura y puesto a consideración de las legisladoras, resultó aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del orden del día, en el **Tercer Punto**, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior del veintiséis de abril del año en curso, y puesta a consideración de las legisladoras, se aprobó el contenido de esta por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, referente al informe de los asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género. La diputada presidenta dio el informe de dichos asuntos. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. -----

Respecto del **Punto Cinco**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 8 y 10, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. -----

Enseguida, el área jurídica expone el contenido del dictamen, Al término de la exposición, la presidenta de la comisión comentó que, es una



iniciativa que trata de armonizar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para modificar el nombre que todavía hoy tiene de Gran Comisión y cambiarlo por Junta de Gobierno y Coordinación Política y por supuesto aprovechando esta gran oportunidad, para incorporar lenguaje incluyente. Intervenciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. -----

A continuación, la diputada presidenta preguntó a las diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose el dictamen referido por unanimidad. -----

Continuando con el **Punto Seis**, correspondiente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el penúltimo párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. -----

Expuesto lo anterior por el área jurídica, La diputada presidenta comentó que, esta iniciativa es muy importante porque viene a fortalecer el procedimiento para las órdenes de protección hacia las mujeres cuando están en riesgo. Intervenciones que se encuentran en la versión estenográfica de este día. -----

Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen, con las participaciones de las diputadas Mónica Lara Chávez y María del Carmen Saavedra Fernández. Intervenciones que se encuentran de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. -----

A continuación, la diputada presidenta preguntó a las diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose el dictamen referido por unanimidad. -----

Respecto al **Punto Siete**, referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones I a IV y el último párrafo del artículo 13, los dos primeros párrafos del 15, las fracciones I a III del 23 y el 24; y se adiciona un último párrafo al artículo 23 de la Ley Estatal del Deporte; y en su caso, aprobación. -----

Expuesto lo anterior por el área jurídica. A continuación, la presidenta de la comisión manifestó que, esta iniciativa a la Ley Estatal del Deporte transversaliza totalmente el principio constitucional de paridad en todo el marco normativo de esta ley, y añade el lenguaje incluyente. Intervenciones que se encuentran en la versión estenográfica de este día.



Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen, con la participación de la diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. - A continuación, la diputada presidenta preguntó a las diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose el dictamen referido por unanimidad. ----- El **Punto Ocho**, corresponde a la lectura del Dictamen por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona la fracción XV del artículo 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. ----- Expuesto lo anterior por el área jurídica, la presidenta de la comisión comentó que, este dictamen que pretendía incluir el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas al Sistema Estatal, como institución integrante, como ya está incluido por esa razón se dictamina como improcedente. Intervenciones que se encuentran en la versión estenográfica. ----- A continuación, la diputada presidenta preguntó a las diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose el dictamen por unanimidad. ----- Continuando con el **Punto Nueve**, correspondiente a la presentación de la Guía Breve de Lenguaje Incluyente, emitida por el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación; y en su caso aprobación. ----- La presidenta de la comisión realizó la presentación de la guía referida. Intervención que se encuentran en la versión estenográfica. ----- Acto seguido, se procedió a la discusión del dictamen, con las participación de la diputada Mónica Lara Chávez. Intervención que se encuentra en la versión estenográfica de este día. ----- A continuación, la diputada presidenta preguntó a las diputadas si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose la guía referida por unanimidad. ----- Continuando con el **Punto Diez**, correspondiente al informe de las actividades realizadas por el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación. La presidenta de la comisión dio cuenta de las actividades efectuadas. Intervención que se encuentra en la versión estenográfica de este día. -----



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"*

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

El **Punto Once** del orden del día, es asuntos generales, no habiendo intervenciones, y terminados los asuntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**  
**PRESIDENTA**

**DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO**  
**SECRETARIA**

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  
**VOCAL**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ**  
**VOCAL**

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA**  
**VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  
**VOCAL**